

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 140 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 MAR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 024-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de enero del 2019, se designa la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández – Presidente, Ing. Heisely Morí Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembros y Lic. Marielena Vargas Briceño – Accesitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 041-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de enero del 2019, se ratifica la designación la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 024-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de enero del 2019;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 140-2019-UNTRM-R, de fecha 15 de febrero del 2019, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público CAS N° 002 al 024 - 2019-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,



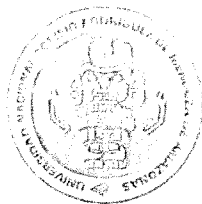
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 140-2019-UNTRM/CU

Que, con Informe Final N° 001-2019-UNTRM-R/PJ, de fecha 06 de marzo del 2019, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Proceso, informa que con fecha 01 de marzo del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE SI CUMPLEN, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; asimismo, con fecha 04 de marzo del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llegó a esta etapa, la comisión realizó la publicación del POSTULANTE QUE PASARÁ A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR, conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 35 puntos, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el martes 05 de marzo del 2019, desde las 9:00 a.m. en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM, dando un tiempo de 10 minutos por cada postulante; así como, con fecha 05 de marzo del 2019, los miembros de la Comisión Evaluadora, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos – Sede Administrativa de la UNTRM, procedieron con la verificación posterior de oficio de la documentación de los postulantes; además con fecha 05 de marzo del 2019, los miembros de la Comisión Evaluadora, con la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos quien participo como veedor durante el proceso en la entrevista, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos – Sede Administrativa de la UNTRM procedieron con la entrevista personal de los postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL y con fecha 06 de marzo del 2019, estaba considerado la impugnación de resultados y no habiéndose presentado impugnaciones, procedieron a realizar el consolidado de los resultados con la finalidad de publicar el ACTA DE RESULTADOS FINALES;

Que, el Presidente de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, concluye en lo siguiente: El Concurso Público CAS N° 002 al 024 – 2019-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convoco a 26 plazas administrativas, habiéndose presentado 103 postulantes; 2. Se ha coberturado, 21 plazas de las 26 plazas convocadas, obteniéndose el RESULTADO FINAL, 24 plazas ganadoras como consta en el ACTA FINAL DE RESULTADOS; 3. En el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia; 4. Remítase el presente informe al Señor Rector de la UNTRM, para la emisión de acto resolutorio para los ganadores de las plazas y contratación a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019 y habiendo quedado 05 plazas desiertas de las diferentes dependencias, recomienda se designe la comisión para conducir el concurso público para la contratación de personal administrativo en la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público CAS N° 002 al 024 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora; asimismo, designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández – Presidente, Ing. Heisely Morí Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembros y Lic. Marielena Vargas Briceño – Accesitaria;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 140-2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

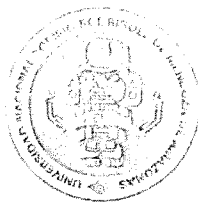
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público CAS N° 002 al 024 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público CAS N° 002 al 024 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	Zoila Donatilde Quintana Chávez	2. Personal de Servicio	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	1,100.00
2	Felisandra Huaman Guiop	2. Personal de Servicio	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	1,100.00
3	Gloria Ysabel Alvarado Meléndez	2. Personal de Servicio	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	1,100.00
4	Dante Martín Santoyo Asalde	3. Consejero	Dirección de Recursos Humanos	1,200.00
5	Carmen Miraima Alvis Collantes	4. Técnico en Laboratorio	Facultad de Ciencias de la Salud	1,500.00
6	Celza Nora Loja Vilca	5. Secretaria	Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	1,500.00
7	Iris Santillán Torres	6. Secretaria	Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	1,500.00
8	Cecilia Noemí Martínez Chávez	7. Secretaria Técnica	Dirección de Recursos Humanos	3,000.00
9	Clevery Adelina Mendoza Vera	8. Secretaria	Oficina de Grados y Títulos	1,700.00
10	Elsa Yanet Vasquez Rojas	9. Secretaria	Dirección de Recursos Humanos	1,700.00
11	Miguel Ángel Gallardo Delgado	10. Supervisor de Seguridad	Dirección de Recursos Humanos	1,600.00
12	Guadalupe Alexandra Zagaceta Mendoza	11. Técnico Administrativo	Dirección General de Administración	1,800.00
13	Katia Consuelo Guevara Vela	12. Técnico Administrativo	Sub Dirección de Control y Monitoreo	1,800.00
14	Aleida Sanchez Valle	13. Técnico Administrativo	Rectorado	1,540.00
15	Asunta Tauma Torrejón	15. Asistente de Tesorería	Sub Dirección de Tesorería	2,200.00
16	Lenin Tuesta Salazar	16. Asistente de Presupuesto	Dirección General de Planificación y Presupuesto	2,200.00
17	Mili Brigitte Zaquinaula Quiñonez	17. Especialista en Abastecimiento	Sub Dirección de Abastecimiento	3,500.00
18	Lurdes Avelina Blas Espinoza	20. Nutricionista	Dirección de Bienestar Universitario y Deportes	2,500.00
19	Jonatan Eduardo Carrión Rojas	21. Personal de Apoyo Académico	Sub Dirección de Legajo y Archivo	1,500.00
20	Milvia Lucinda Yalta Fernández	22. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ciencias de la Salud	1,500.00
21	Helen Melissa Reyna Cueva	23. Personal de Apoyo Académico	Vicerrectorado de Investigación	1,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citados en el artículo precedente.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 140 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierta cinco plazas en el Concurso Público CAS N° 002 al 024 – 2019 - UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N° PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
14	Técnico Administrativo	Sub Dirección de Tesorería
17	Especialista en Abastecimiento	Sub Dirección de Abastecimiento
18	Especialista en Presupuesto	Dirección General de Planificación y Presupuesto
19	Especialista en Proyectos	Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental
24	Personal de Apoyo Académico	Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología



ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Wilson Mestanza Hernández **Presidente**
- Ing. Heisely Mori Peláez **Miembro**
- CPC. Manuela Salazar Tafur **Miembro**
- Lic. Marielena Vargas Briceño **Accesitaria**

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polixenia Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAACS ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R
FIEC/SG
c/mv